

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	TÉCNICO
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	MUSEOS
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO: DESARROLLO DE TEMAS.

Realizada la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la tercera prueba de la fase de oposición:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***4605**	BALMASEDA	RIEGA	MARÍA	15,90
***6981**	GÓMEZ	GARCÍA DE MARINA	FRANCISCO MIGUEL	13,10

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos, no habiendo obtenido menos de 6 puntos en ninguno de los temas realizados, de conformidad con la Base específica B.1 contenida en el anexo II de la resolución de convocatoria. Los opositores no incluidos en esta relación tienen la consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a 4 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



María R. Perlina Benito